

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

NIT: 823002605-0 DANE: 370001003871

Dirección: CARRERA 48 # 30-56 BARRIO EL EDEN

Telefono: 2750422

Contrato de Suministros No. 9

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Y NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR
S.A.S.

OBJETO: SUMINISTROS DE PINTURAS DE ESMALTES, VINILOS Y ARTICULOS PARA
PINTAR, PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA SAN JOSÉ.

ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS: 22 GALÓN ESMALTE VERDE ESMERALDA, 10 CUÑETES
VINOLO TIPO 1 MELON, 22 GALÓN VINOLO TIPO 1 THAÍ, 3 CUÑETES VINOLO TIPO 1
VERDE PINO, 25 GALÓN VINOLO TIPO 1 AMARILLO OTOÑAL, 4 CUÑETES VINOLO TIPO 1
BLANCO, 22 GALONES ESMALTE BLANCO, 5 GALONES ESMALTE GRIS, 15 GALONES
VINOLO TIPO 1 TRIGO, 4 CUÑETES VINOLO TIPO 1 CREMA, 3 CUÑETES VINOLO TIPO 1
BLANCO ALMENDRA, 1 GALÓN ESMALTE ALUMINIO, 3 PIMPINAS DE THINER CORRIENTE,
3 GALÓN THINER CORRIENTE, 1 CAJA ESTUCO PLÁSTICO SIKA, 20 RODILLO DE FELPA,
5 ESPATULAS 4 PULGADAS, 100 PLIEGOS LIJA # 150, 7 BROCHAS 4 PULGADAS, 3
BROCHAS 2 PULGADAS, 4 GALONES ESMALTE BLANCO.

VALOR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS PESOS M/CTE (\$ 11433786) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$
9608224 VALOR DEL IVA \$ 1825562

PLAZO DE EJECUCIÓN: 61 Dias

Entre los suscritos a saber: CESAR JULIO MONTES RIOS, mayor de edad y
vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 6820420,
quien obra en nombre de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, como Rector
(a), en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10
numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el
literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del
Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, quien en
adelante se denominará LA INSTITUCION, por una parte y por la otra el
NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S., identificado (a) con NIT No.
900925006-9, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos
decidido celebrar el siguiente Contrato de Suministros teniendo en cuenta
el presupuesto oficial estimado, se ha decidido contratar a NEGOCIOS E
INVERSIONES MONTESUR S.A.S., quien evidencia idoneidad y experiencia para
desarrollar las labores objeto del presente contrato. 1) Que para la
contratación mencionada, LA INSTITUCION cuenta con la Disponibilidad
Presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad N° 14 de 2019.
PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a
realizar: SUMINISTROS DE PINTURAS DE ESMALTES, VINILOS Y ARTICULOS PARA
PINTAR, PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA SAN JOSÉ.

ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS: 22 GALÓN ESMALTE VERDE ESMERALDA,
10 CUÑETES
VINOLO TIPO 1 MELON, 22 GALÓN VINOLO TIPO 1 THAÍ, 3 CUÑETES VINOLO TIPO 1
VERDE PINO, 25 GALÓN VINOLO TIPO 1 AMARILLO OTOÑAL, 4 CUÑETES VINOLO TIPO 1
BLANCO, 22 GALONES ESMALTE BLANCO, 5 GALONES ESMALTE GRIS, 15 GALONES
VINOLO TIPO 1 TRIGO, 4 CUÑETES VINOLO TIPO 1 CREMA, 3 CUÑETES VINOLO TIPO
1 BLANCO ALMENDRA, 1 GALÓN ESMALTE ALUMINIO, 3 PIMPINAS DE THINER
CORRIENTE, 3 GALÓN THINER CORRIENTE, 1 CAJA ESTUCO PLÁSTICO SIKA, 20
RODILLO DE FELPA, 5 ESPATULAS 4 PULGADAS, 100 PLIEGOS LIJA # 150, 7
BROCHAS 4 PULGADAS, 3 BROCHAS 2 PULGADAS, 4 GALONES ESMALTE BLANCO..

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
NIT: 823002605-0 DANE: 370001003871
Dirección: CARRERA 48 # 30-56 BARRIO EL EDEN
Telefono: 2750422

Contrato de Suministros No. 9

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Y NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR
S.A.S.

OBJETO: SUMINISTROS DE PINTURAS DE ESMALTES, VINILOS Y ARTICULOS PARA PINTAR, PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 22 GALÓN ESMALTE VERDE ESMERALDA, 10 CUÑETES VINILO TIPO 1 MELON, 22 GALÓN VINILO TIPO 1 THAÍ, 3 CUÑETES VINILO TIPO 1 VERDE PINO, 25 GALÓN VINILO TIPO 1 AMARILLO OTOÑAL, 4 CUÑETES VINILO TIPO 1 BLANCO, 22 GALONES ESMALTE BLANCO, 5 GALONES ESMALTE GRIS, 15 GALONES VINILO TIPO 1 TRIGO, 4 CUÑETES VINILO TIPO 1 CREMA, 3 CUÑETES VINILO TIPO 1 BLANCO ALMENDRA, 1 GALÓN ESMALTE ALUMINIO, 3 PIMPINAS DE THINER CORRIENTE, 3 GALÓN THINER CORRIENTE, 1 CAJA ESTUCO PLÁSTICO SIKA, 20 RODILLO DE FELPA, 5 ESPATULAS 4 PULGADAS, 100 PLIEGOS LIJA # 150, 7 BROCHAS 4 PULGADAS, 3 BROCHAS 2 PULGADAS, 4 GALONES ESMALTE BLANCO.

VALOR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 11433786) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 9608224 VALOR DEL IVA \$ 1825562

PLAZO DE EJECUCIÓN: 61 Dias

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Entregar los productos objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato. 2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los productos, de acuerdo con lo previsto en las especificaciones del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas técnicas Colombianas que regulan los productos objeto de este contrato. 4. Garantizar la calidad y funcionamiento de los productos suministrados. 5. Reemplazar los productos dentro de dos (2) días cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso. 6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 7. Informar a la entidad contratante cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 9. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. 10. Además de las obligaciones previstas en la Ley para los contratistas del estado, y en razón del servicio requerido por la entidad, este se compromete a cumplir con las obligaciones que a continuación se estipulan, por lo cual deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la oferta, que conoce y acepta los términos establecidos en la invitación. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN: 1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 2. Entregar al contratista la información y los documentos que dependan de la entidad y que sean necesarios para la ejecución del contrato. 3. Hacer seguimiento, a través de la supervisión,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

NIT: 823002605-0 DANE: 370001003871

Dirección: CARRERA 48 # 30-56 BARRIO EL EDEN

Telefono: 2750422

Contrato de Suministros No. 9

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Y NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.

OBJETO: SUMINISTROS DE PINTURAS DE ESMALTES, VINILOS Y ARTICULOS PARA PINTAR, PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 22 GALÓN ESMALTE VERDE ESMERALDA, 10 CUÑETES VINILO TIPO 1 MELON, 22 GALÓN VINILO TIPO 1 THAÍ, 3 CUÑETES VINILO TIPO 1 VERDE PINO, 25 GALÓN VINILO TIPO 1 AMARILLO OTOÑAL, 4 CUÑETES VINILO TIPO 1 BLANCO, 22 GALONES ESMALTE BLANCO, 5 GALONES ESMALTE GRIS, 15 GALONES VINILO TIPO 1 TRIGO, 4 CUÑETES VINILO TIPO 1 CREMA, 3 CUÑETES VINILO TIPO 1 BLANCO ALMENDRA, 1 GALÓN ESMALTE ALUMINIO, 3 PIMPINAS DE THINER CORRIENTE, 3 GALÓN THINER CORRIENTE, 1 CAJA ESTUCO PLÁSTICO SIKA, 20 RODILLO DE FELPA, 5 ESPATULAS 4 PULGADAS, 100 PLIEGOS LIJA # 150, 7 BROCHAS 4 PULGADAS, 3 BROCHAS 2 PULGADAS, 4 GALONES ESMALTE BLANCO.

VALOR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 11433786) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 9608224 VALOR DEL IVA \$ 1825562

PLAZO DE EJECUCIÓN: 61 Dias

del cumplimiento del objeto contractual.4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.5.Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.6.Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.7.Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los productos objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.8.Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de suministro así lo requiera. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SUMINISTROS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 61 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 11433786) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 9608224 VALOR DEL IVA \$ 1825562. LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UNA VEZ EL CONTRATISTA EJECUTE EL 100% DEL OBJETO CONTRATADO, PREVIA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE APROBADO Y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
NIT: 823002605-0 DANE: 370001003871
Dirección: CARRERA 48 # 30-56 BARRIO EL EDEN
Telefono: 2750422

Contrato de Suministros No. 9

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Y NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.

OBJETO: SUMINISTROS DE PINTURAS DE ESMALTES, VINILOS Y ARTICULOS PARA PINTAR, PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ.

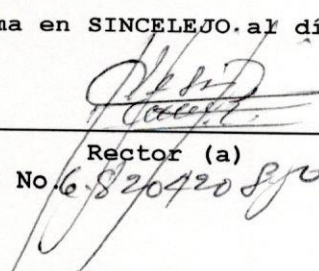
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 22 GALÓN ESMALTE VERDE ESMERALDA, 10 CUÑETES VINILO TIPO 1 MELON, 22 GALÓN VINILO TIPO 1 THAÍ, 3 CUÑETES VINILO TIPO 1 VERDE PINO, 25 GALÓN VINILO TIPO 1 AMARILLO OTOÑAL, 4 CUÑETES VINILO TIPO 1 BLANCO, 22 GALONES ESMALTE BLANCO, 5 GALONES ESMALTE GRIS, 15 GALONES VINILO TIPO 1 TRIGO, 4 CUÑETES VINILO TIPO 1 CREMA, 3 CUÑETES VINILO TIPO 1 BLANCO ALMENDRA, 1 GALÓN ESMALTE ALUMINIO, 3 PIMPINAS DE THINER CORRIENTE, 3 GALÓN THINER CORRIENTE, 1 CAJA ESTUCO PLÁSTICO SIKA, 20 RODILLO DE FELPA, 5 ESPATULAS 4 PULGADAS, 100 PLIEGOS LIJA # 150, 7 BROCHAS 4 PULGADAS, 3 BROCHAS 2 PULGADAS, 4 GALONES ESMALTE BLANCO.

VALOR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 11433786) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 9608224 VALOR DEL IVA \$ 1825562

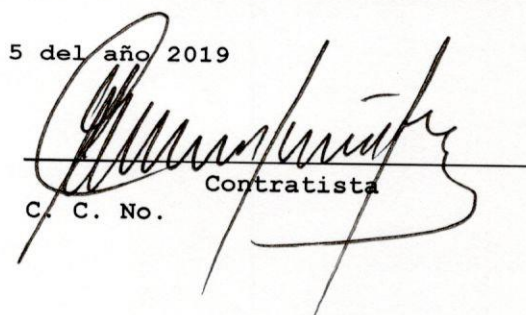
PLAZO DE EJECUCIÓN: 61 Dias

RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR. previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. DÉCIMA: SUJECION PRESUPUESTAL: Las sumas de dinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato se sujetarán a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2019, como consta en el CDP N° 14 de 2019. DECIMA: INTERVENTORIA: La interventoría en el presente contrato estará a cargo de LA INSTITUCION a través de la Rectoría.

Se firma en SINCELEJO. al día 15 del mes 5 del año 2019


Rector (a)

C. C. No. 6.820420890


Contratista

C. C. No.